



San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME- 4219/2023.-

VISTO:

Que la señora Decana llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Biología" (Cat. Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGA-RES-4507/2023 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1605/2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han presentado los siguientes aspirantes: Sres.: Ignacio Abel ANGEL SPIESS y Ana Sofía HERRERO;

Que los miembros del Jurado integrado por los siguientes Docentes: Dr. Pablo Alberto Valdecantos, Dra. María Cristina Estévez, Dr. Martin Eduardo Argañaraz, y Dra. Gabriela Rizo, dieron cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD. N° 0565/2022);

Que los postulantes demostraron capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos;

Que el Sr. Ángel Spiess realizó una descripción detallada de los métodos utilizados evidenciando un sólido conocimiento del tema.

Que la Srta. Herrero se destacó por ser didáctica, clara y organizada.

Que por todo lo expuesto el Jurado aconseja por unanimidad la designación del SR. Ignacio Abel ANGEL SPIESS para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Biología" (Cat. de Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad;

Por ello;



**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 26/04/2024)

RESUELVE:

Art.1º)-Designar al **SR. IGNACIO ABEL ANGEL SPIESS, DNI. N° 40.965.797** en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Biología" (Cat. de Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta el **31/03/2025**.-

Art.2º)-Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1605/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 4907 / 2024

Hoja de firmas